



## **MANDATO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

El Presidente proporciona liderazgo eficaz al directorio (el “**Directorio**”) en la labor de gobernanza de Pan American Silver Corp. (la “**Compañía**”). El Presidente sienta las “pautas” para el Directorio y sus miembros con el fin de fomentar la toma ética y responsable de decisiones, la supervisión apropiada de la administración y las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

Una de las principales responsabilidades del Presidente del Directorio (el “**Presidente**”) será la de gestionar y actuar como director ejecutivo de administración del Directorio, desempeñando los deberes y responsabilidades que establezca el Directorio cada cierto tiempo.

### **NOMBRAMIENTO**

El Presidente será un miembro del Directorio debidamente elegido o nombrado para dicho cargo anualmente. El Presidente tendrá las competencias y habilidades recomendadas por el Comité de Nombramiento y Gobernanza.

El Directorio evaluará anualmente el desempeño del Presidente y este podrá ser retirado de su cargo o reemplazado en cualquier momento por el Directorio. El puesto vacante será llenado por nombramiento del Directorio.

### **DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

#### **Gestión del Directorio**

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. en colaboración con el Directorio, encabezar, administrar y organizar al Directorio de manera congruente con el enfoque de las prácticas de gobernanza corporativa adoptadas por el Directorio cada cierto tiempo, y garantizar que el Directorio sea responsable del enfoque general de la Compañía con respecto de los asuntos de gobernanza y ética;
- b. encabezar como presidente todas las reuniones del Directorio, salvo que se indique lo contrario en los reglamentos administrativos de la Compañía;
- c. definir la agenda de las reuniones del Directorio y de los accionistas en colaboración con el Director Ejecutivo Principal (“**CEO**”) y el Secretario Corporativo de la Compañía;
- d. asegurar la discusión y debida resolución de todos los asuntos expuestos en las agendas de las reuniones del Directorio, según se requiera;
- e. colaborar con los comités y con los presidentes de los comités para que planteen asuntos de importancia al Directorio para su debida consideración y resolución;
- f. proporcionar dirección al Directorio, a los comités del Directorio y a los directores en particular para ayudarlos a desempeñar sus deberes y responsabilidades de manera efectiva y eficiente, con independencia de la gerencia;



- g. asegurar que el Directorio se reúna en sesiones independientes, programadas regularmente, a puerta cerrada y sin la participación de la gerencia;
- h. asegurar que las responsabilidades del Directorio se lleven a cabo efectivamente de conformidad con el Mandato del Directorio, y que las funciones del Directorio delegadas a los comités del mismo sean llevadas a cabo por dichos comités e informadas al Directorio y registradas apropiadamente;
- i. participar activamente en el reclutamiento, capacitación y retención de directores, en colaboración con el CEO y el Comité de Nombramiento y Gobernanza;
- j. fomentar la toma ética y responsable de decisiones por parte del Directorio, de los comités del Directorio y de cada uno de los directores;
- k. facilitar la comunicación efectiva entre el Directorio y la gerencia, de modo que se entiendan claramente y se respeten sus respectivas responsabilidades, y que las relaciones entre el Directorio y la gerencia se desarrollen de manera profesional y constructiva;
- l. colaborar con el CEO para supervisar y analizar si el Directorio y sus comités están recibiendo información adecuada y pertinente de la gerencia, de modo que puedan tomar decisiones informadas y comprender oportunidades clave de desarrollo, así como riesgos que afecten a la Compañía y, de ser necesario, comunicar a la gerencia cualquier preocupación que tenga el Directorio;
- m. responder a situaciones potenciales de conflictos de interés, en conjunto con el Comité de Nombramiento y Gobernanza;
- n. garantizar la operación efectiva y eficiente del Directorio, de sus comités y de cada uno de sus directores, en colaboración con el presidente del Comité de Nombramiento y Gobernanza; y
- o. asistir al Comité de Nombramiento y Gobernanza en la evaluación del presente mandato y de cualquier recomendación de enmienda al mismo.

### **Trabajo con la Gerencia**

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. servir de enlace entre el Directorio y la gerencia ejecutiva de la Compañía, incluyendo fungir como asesor del CEO;
- b. apoyar al CEO en asuntos de desarrollo corporativo;
- c. trabajar junto con el Directorio para asistir al CEO en la elaboración de la visión corporativa, los objetivos y la estrategia general de la Compañía;
- d. asegurar que el Directorio lleve a cabo una evaluación anual del desempeño del CEO y, de ser aplicable, de sus comités; y
- e. desempeñar todos los demás deberes y responsabilidades que el Directorio requiera del Presidente cada cierto tiempo.



### **Relaciones con Accionistas y otros Grupos de Interés**

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. encabezar como presidente todas las reuniones de accionistas, salvo que se indique lo contrario en los reglamentos administrativos de la Compañía;
- b. asegurar que los accionistas se reúnan al menos una vez al año y tantas otras veces como sea necesario; y
- c. junto con, y en consulta con el CEO, ayudar a representar a la Compañía frente a los accionistas y otros grupos de interés, incluyendo a grupos comunitarios, gobierno y organizaciones no gubernamentales.